

## DIAN AJUSTA SISTEMAS INFORMÁTICOS DE OPERACIÓN ADUANERA PARA IMPLEMENTAR DECRETO 390



- *En este trabajo, participa el sector privado representado por los diferentes gremios de la cadena logística de comercio exterior.*
- *Estos ajustes y nuevos desarrollos permitirán hacer más eficiente las operaciones de comercio exterior, reflejándose en ahorro de tiempo y costos.*

**Bogotá, marzo 14 de 2017.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- está realizando un diagnóstico de los cambios a implementar en los sistemas informáticos electrónicos que permitirán la modernización aduanera y la facilitación y agilización del comercio exterior.

Con estos ajustes se unificará en una plataforma el proceso de importación, se automatizarán operaciones que se vienen adelantando de forma manual y se incluirán nuevos operadores y operaciones de comercio exterior.

**Contacto:** Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

En este trabajo, participan los diferentes gremios de la cadena logística de comercio exterior ya que los sistemas informáticos electrónicos permiten a importadores, exportadores y operadores de comercio exterior cumplir las obligaciones y formalidades previstas en la Nueva Regulación Aduanera que estipuló el Decreto 390 de 2016.

Para conocer las necesidades del sector privado frente a los servicios informáticos que facilitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras, se están realizando mesas de trabajo con los importadores, exportadores y operadores de comercio exterior, obteniendo de esta forma las observaciones y sugerencias que sean útiles para estos ajustes, con base en el trabajo adelantado por la DIAN desde la expedición del mencionado Decreto.

### **Sistemas Informáticos Electrónicos para la implementación del Decreto 390 de 2016**

Desde el año 2016, la DIAN conformó un equipo de trabajo para realizar las definiciones funcionales, diseño, desarrollo, pruebas e implantación de los servicios informáticos electrónicos.

Se han adelantado las especificaciones funcionales para llevar a cabo los ajustes o nuevos desarrollos en 12 servicios informáticos dentro de los cuales se encuentran: Régimen de Importación y Depósito (RID), Carga – Importaciones, Tráfico Postal y Envíos de Entrega Rápida, Tránsito Aduanero y Operaciones de Transporte, Declaración de Valor, Salida de Mercancías, Certificados de Origen, Registros, Autorizaciones, Habilitaciones y Calificaciones (RAHC) , Control de Garantías, Poderes y Endosos , Control de Zonas Francas y Operaciones Especiales de Ingreso y Salida.

## **MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO**